

INFORME SECRETARIAL.- 17 septiembre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ordinario No. 0083-2016, para librar mandamiento de pago.

La Secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre treinta (30), de dos mil veinte (2020).

Solicita el demandante, **MARTHA AMPARO HOMEN CARDENAS** c.c. No. 51.679.796, a través de su apoderado judicial, la ejecución por la vía laboral en contra de **CORPORACION SOCIAL SERVIMOS -CORPOSER-** NIT 830.013.576-8, por las condenas contenidas en la Sentencia proferida por el Superior (fl. 99-100).

Se tiene como título ejecutivo la sentencia que en original opera en el expediente en el CD adjunto, como dan cuenta los originales de las respectivas actuaciones (fl. 100).

Así las cosas y evidenciada la ejecutabilidad del título consistente en la condena impuesta por este Despacho, el auto de la condena en costas aprobadas del proceso ordinario, cuyo recaudo se persigue (CD adjunto), este Juzgado librá el mandamiento de pago pretendido, sujetándose a los términos del fallo que lo contrae.

Por lo anterior, el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva laboral a favor **MARTHA AMPARO HOMEN CARDENAS** c.c. No. 51.679.796 contra **CORPORACION SOCIAL SERVIMOS -CORPOSER-** NIT 830.013.576-8, por las sumas y conceptos que a continuación se indican:

1.- ORDENAR a **CORPORACION SOCIAL SERVIMOS -CORPOSER-** NIT 830.013.576-8, reconocer y pagar al demandante **MARTHA AMPARO HOMEN CARDENAS** c.c. No. 51.679.796, las siguientes sumas de dinero:

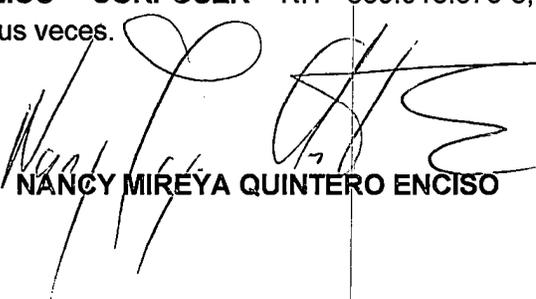
-\$1.483.000 Por concepto de liquidación del contrato de trabajo, vigente entre el 16/02/2012 a 14/12/2012.

-. Costas de la ejecución.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE, el presente mandamiento de pago a **CORPORACION SOCIAL SERVIMOS -CORPOSER-** NIT 830.013.576-8, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 3 NOVIEMBRE 2020</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 155</p> <p>CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria</p> <p>CL</p>
--